

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2008

Señor
Gerente General
DE LA COMPAÑÍA FRATA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que he cedido y transferido a favor del Ing. Com. Luis Fernando Coronel Coronel, ecuatoriano con cédula de ciudadanía No. 0901959775, las 720 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$ 1.00 cada una de ellas, que poseo del capital Social de la compañía FRATA S. A., las mismas que se encuentran totalmente pagadas.-

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registros de Acciones y Accionistas de la compañía FRATA S. A., anular el título actual y emitir uno nuevo a favor del nuevo propietario.

Atentamente,



Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
Apoderado General de Inversiones del Oeste
CEDENTE



Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
CESIONARIO



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIO PUBLICO TERCERO

TE : 223-5565
263-5411
T. FAX: 263-4160
263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMA
REPÚBLICA DE PANAMA

COPIA
ESCRITURA Nº 15.144 DE 13 DE diciembre 20 06

POR LA CUAL la sociedad denominada INVERSIONES DEL OESTE, S.A., otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día trece (13) de diciembre de dos mil seis (2006).

PRIMERO: Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la sociedad y todos sus bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, presentes y futuros, vender, adquirir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o dar en prenda, adjudicar en pago y en cualquier otra forma enajenar dichos bienes, sea que le pertenezcan a la sociedad a título

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD INVERSIONES DEL OESTE, S.A.,.....

Siendo las nueve y treinta (9:30) de la tarde del día trece (13) de diciembre de dos mil seis (2006), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada **INVERSIONES DEL OESTE, S.A.**, inscrita en la Ficha dos cuatro seis siete dos tres (246723), Rollo tres dos dos uno uno (32211) e Imagen cero cero ocho uno (0081), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, la que se llevó a efecto en Calle cincuenta (50), Edificio Plaza Bancomer, Piso número diecinueve (19), ciudad de Panamá.-----

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.-----

En la reunión estuvieron presentes **IVAN ROBLES** y **JORGE LUIS HERRERA**, quienes constituyen la mayoría de la Junta Directiva de la sociedad.-----

El señor **IVAN ROBLES**, actuó en su calidad de Presidente, y **JORGE LUIS HERRERA**, Tesorero de la sociedad, actuó como Secretario Ad-Hoc de la reunión, en ausencia del titular de dicho cargo.-----

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la conveniencia de otorgar un Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL**.-----

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:-----

La Junta Directiva de **INVERSIONES DEL OESTE, S.A.**, en reunión extraordinaria celebrada el día trece (13) de diciembre de dos mil seis (2006),-----

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL**.-----

SEGUNDO: Autorizar a, **IVAN ROBLES**, Presidente de la sociedad, a fin de que otorgue el poder antes mencionado y protocolice la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.-----

EL PRESIDENTE:-----**EL SECRETARIO AD-HOC:**-----

(Fdo.) **IVAN ROBLES**----- (Fdo.) **JORGE LUIS HERRERA**-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).-----

[illegible]

